

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19, Capítulo II, Título VII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y en el inciso 6) del Anexo I del Capítulo I de mismo Título, se describen en el presente documento cada uno de los costos (generales y/o excepcionales) a cargo del cliente involucrado en las distintas operaciones, incluyendo aclaración en cada caso respecto si se trata de datos anuales, si son de carácter fijo y/o variable.

La fecha de vigencia de este listado de comisiones es la indicada en el encabezado del presente y, en caso de ser modificado en el futuro, el listado actualizado de comisiones será publicado en nuestro sitio web y en el sitio de la CNV.

1) Comisiones por operaciones

a) Compraventa (colocación primaria o negociación secundaria), según clase de activo, a saber:

Clase de activo	Tipo de activo	Moneda de emisión	Mínimo	Máximo
Renta fija	Títulos públicos	\$	\$300	1,5%
		USD	USD7	1,5%
	Títulos privados ⁱ	\$	\$300	1,5%
		USD	USD7	1,5%
	Letras del tesoro	\$	\$300	1,5%
		USD	USD7	1,5%
	Instrumentos Pyme ⁱⁱ	\$	\$300	5,0%
		USD	USD7	2,5%
Títulos valores sin cotización ⁱⁱⁱ	\$	\$300	5,0%	
	USD	USD7	5,0%	
Deuda fiduciaria	\$	\$300	1,5%	
	USD	USD7	1,5%	
Renta variable	Acciones listadas en el país o CEDEAR ^{iv}	\$	\$300	1,5%
	Acciones listadas en el exterior, ADR ^v o ETF ^{vi}	USD	USD7	1,5%
	Certificados participación	\$	\$300	1,5%
Derivados	Futuros	\$	\$300	1,5%
	Opciones	\$	\$300	2,5%

b) Suscripción o rescate de **fondos comunes de inversión**: Sin costo^{vii}

c) Caución, préstamo de valores o pase:

Tipo	Moneda de la operación	Mínimo	Máximo
Colocador	\$	\$250	5,0%
	USD	USD5	2,5%
Tomador	\$	\$250	2,0%
	USD	USD5	1,5%

2) Comisiones por servicios:

Servicio	Mínimo	Máximo
Mantenimiento o administración de cuenta (trimestral)	\$300	2,0% ^{viii}
Acreditación de renta, amortización o dividendos (por operación)	\$100	1,0%
Canje de activos (por operación)	\$100	2,0%
Transferencias de activos a otros depositantes (por operación)	\$100	USD200
Transferencias monetarias o depósito de cheques (por operación)	\$50	\$100

A todos los cargos se le deberá adicionar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que pudiera corresponder.

Consulte a su asesor financiero si tiene alguna pregunta sobre su cuenta o tarifas de servicio:

☎ (+54.11) 2150.5665

✉ info@conosurinversiones.com.ar

ⁱ Obligaciones Negociables, Valores de Corto Plazo y otros valores negociables de renta fija emitidos por empresas u otras entidades del sector privado (excluidas las Pymes a los fines del presente).

ⁱⁱ Cheques de Pago Diferido, Pagaré Bursátil, Obligaciones Negociables CNV Garantizadas, Factura de Crédito Electrónica, Certificados de Obra, etc.

ⁱⁱⁱ Operaciones conforme Circular 3368 del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (ahora denominado BYM-Bolsas y Mercados Argentinos S.A.)

^{iv} Certificado de Depósito Argentino.

^v Siglas en inglés de “American Depositary Receipt”.

^{vi} Siglas en inglés de “Exchange Traded Funds”.

^{vii} Los Fondos Comunes de Inversión solamente cobran al cliente un honorario de administración, que ya está descontado en el valor de las cuotas partes informado diariamente. ConoSur no percibirá del cliente suma alguna por las suscripciones o rescates de fondos, sin perjuicio de ello, tendrá derecho a percibir del Agente de Administración de los fondos una retribución por las inversiones que sus clientes mantengan en los mismos.

^{viii} Aplicable a cuentas que operan bajo mandato de administración discrecional y otorgaron en correspondiente mandato autorizando el débito de dicho servicio.